

ÓRGANO DE GOBIERNO
Décima Primera Sesión Extraordinaria de 2018

1 de marzo de 2018

ACUERDO CNH.E.11.003/18

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; 13, fracción I, inciso f., 14, fracción XVI, y 20 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, y de conformidad con el Fallo de la licitación CNH-A3-CÁRDENAS MORA/2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de 2017 y con el Acuerdo CNH.E.49.002/17 por el que se declaró la adjudicación del contrato del Área Contractual Cárdenas Mora, el Órgano de Gobierno, por unanimidad:

Primero.- Instruyó la suscripción del contrato de Licencia para el Área Contractual Cárdenas Mora.

Segundo.- Propuso a la empresa productiva del Estado subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo las actividades correspondientes a la Etapa de Transición de Arranque, de conformidad con lo establecido en la cláusula 3.3, último párrafo del Contrato a suscribirse.

Tercero.- Determinó que la suscripción del contrato implicará la declaratoria de utilidad pública, en términos de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.